

Adam Smith, sobre la prudencia y el mercado

Mateo Vásquez Cortés*

Tanto en economía como en filosofía política, el pensamiento de ADAM SMITH es ampliamente conocido y ha generado una gran discusión. Como filósofo moral, sin embargo, el autor es menos conocido, aun cuando su economía política es solo una parte de un sistema comprensivo centrado en la naturaleza de las acciones humanas. En esta medida, el siguiente texto mostrará que SMITH fue, ante todo, un moralista, y que su sistema económico también expresa una preocupación por develar la relación sistemática entre el orden del mundo físico y el orden social.

* Estudiante de Economía de la Universidad Externado de Colombia. Estudiante de la Maestría en Filosofía, Universidad Nacional de Colombia. Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia. Correo-e: vasquemateo@hotmail.com. El siguiente trabajo es parte de una investigación más amplia sobre la relación entre la obra moral y económica de ADAM SMITH. Agradezco los comentarios de los estudiantes del curso Introducción a la economía II de la Universidad Externado, durante los semestres 2009-I y 2010-II.

La referencia a los conceptos de “justicia”, “benevolencia” y “prudencia”, desarrollados por SMITH en *La teoría de los sentimientos morales* (en adelante TSM), serán determinantes para dos propósitos. Por un lado, permite mostrar que la ruptura entre las dos grandes obras de SMITH, como referentes éticos distintos, es una visión equivocada. Por otro lado, se puede discutir la postura puramente libre-cambista que se le suele atribuir a *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (en adelante RN).

Ninguno de los propósitos es nuevo. La relación entre TSM y RN ha sido, a mi modo de ver, acertadamente explicada por PENA y SÁNCHEZ (2007). SEN (2009) se ha esforzado por mostrar la mala interpretación que algunos economistas tienen de SMITH al situarlo como héroe del egoísmo y del libre mercado. En este escrito se destaca que el estudio de ciertos conceptos de TSM es necesario para el

análisis de ambas partes, mostrando que el pensamiento económico de SMITH es una parte, tal vez la más importante, de un programa explicativo de la conducta humana.

Egoísmo, altruismo y motivación

Dos pasajes de la obra de SMITH, quizá los más citados, sugieren una contradicción en el planteamiento que tiene el autor sobre la motivación humana. Las primeras líneas de TSM dicen lo siguiente:

Por más egoísta que se pueda considerar al hombre, existen evidentemente en su naturaleza algunos principios que le hacen interesarse por la suerte de otros, y hacen que la felicidad de éstos le resulte necesaria, aunque no derive de ella nada más que el placer de contemplarla (TSM: 49).

El segundo pasaje, del capítulo II de la RN, afirma lo siguiente:

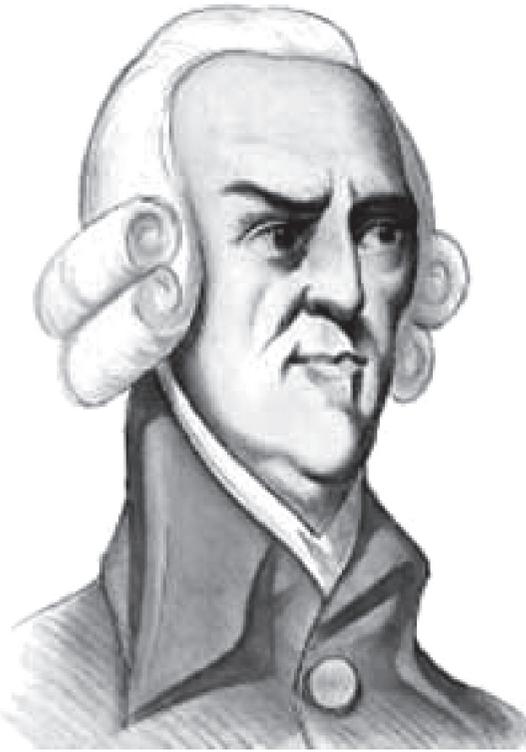
No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo; ni les hablamos de nuestras necesidades sino de sus ventajas (RN: 17).

Si bien la presentación es descriptiva, es decir, explica la manera como efectivamente suceden las cosas, vamos a tomar como punto de partida que

ambas afirmaciones son una aseveración normativa. Esto quiere decir que suponemos que en ambos textos SMITH propone un estándar de evaluación o parámetro de la conducta humana. Este punto de partida hace más evidente la aparente contradicción. Lo que se desprende de esta postura normativa no es difícil de aceptar. Simplemente se dice que, según TSM, la conducta *correcta* está guiada por sentimientos simpáticos en los que la presencia del bienestar de las demás personas se presenta como necesaria. También, que de acuerdo con la RN, *lo correcto* sería una conducta egoísta, en la cual maximizar mi propia utilidad sería el juicio moral a seguir en cualquier situación¹.

El tratamiento que realiza SMITH en la sexta parte de la TSM, dedicado a la virtud, inicia con el estudio de los efectos del carácter sobre la persona misma: “[c]uando consideramos el carácter de cualquier individuo, lo enfocamos naturalmente bajo dos aspectos diferentes: primero, en lo que puede afectar a su propia felicidad, y segundo, en lo que puede afectar a las otras personas” (TSM: 377). Lo anterior se explica por el hecho, claro para SMITH, de que las

1 PENA y SÁNCHEZ (2007) mostraron que una lectura descontextualizada de ambos pasajes es la causa del “Problema de Adam Smith”, la contradicción entre la postura ética de TSM y los planteamientos económicos de la RN. Ahora, en esta misma línea, se examinan algunos conceptos que componen el argumento de las dos posturas encontradas para mostrar que la contradicción es solo aparente.



Fuente: http://antroposmoderno.com/Pix/adam_smith.jpg&imgrefurl

personas se preocupan primero de ellas mismas y, solo después, de los demás; por otro lado, no se puede hablar de ser objetos apropiados de aprobación (característica de cualquier acción virtuosa), si primero no se tienen unos mínimos deberes hacia sí mismo. El punto que vale la pena resaltar es que no hay persona que no se preocupe por sí misma, pero que sí tenga un interés particular por la felicidad de otras personas. Es necesario, desde la perspectiva del pensador escocés, que primero la persona se entienda a sí misma, para luego entender los efectos que producen sus acciones en los demás.

SMITH caracteriza la prudencia como el cuidado de la salud, la fortuna, la reputación y la posición. La naturaleza, dice, dispuso a las personas para que cuidaran primero de la salud de su cuerpo; luego, la fortuna es un medio para dirigir adecuadamente el cuidado de la salud; por último, la relación con otras personas hace notar que el respeto, reputación y posición dependen en gran medida de aquella fortuna. No todas estas características de la persona prudente tienen la misma importancia: la salud, la posición y la reputación dependen en gran medida de lo que la fortuna puede brindar. Los beneficios de la fortuna, dice SMITH, sirven para satisfacer necesidades naturales (v. g. la preservación, la salud, el hambre) y deseos que se generan en la convivencia con otras personas (v. g. reputación y posición). Ahora bien, esto último también se puede obtener mediante el carácter y la conducta, y es de esto de lo que una persona virtuosa pretendería que dependiese por entero (cf. TSM: 382).

La conducta sabia y juiciosa, cuando se dirige a propósitos más insignes y nobles que el cuidado de la salud, la fortuna, el rango y la reputación del individuo, es con frecuencia y mucha más propiedad denominada prudencia (TSM: 387).

A la luz de este pasaje queda claro que hay una diferencia entre la conducta del *sabio*, quien tiene fines más insig-

nes que la seguridad y cuidado de los bienes, y de aquel que sólo se preocupa por mantener lo ya obtenido. El sabio combina la prudencia con otras virtudes, *el calculador* es aquel que no combina la prudencia con otras virtudes. El primer caso, afirma SMITH, es lo que con propiedad se llama prudencia. La prudencia, en unión con otras virtudes, supone el talento y hábito para obrar con total corrección. En la presentación de la virtud de la prudencia hay un traspaso del ámbito privado o personal al ámbito público. Si se tomara la prudencia como el mero cuidado de los bienes ya obtenidos, se podría decir que las acciones de las personas están destinadas hacia la felicidad misma, y no parece interesarse en la felicidad de los demás. Pero si se toma en cuenta el punto de vista del sabio, éste tiene ciertas características que lo obligan a realizar el traspaso anteriormente dicho, es decir, las acciones que realicen este tipo de personas prudentes están encaminadas no solo a la felicidad propia, sino que también les resulta esencial la felicidad de las demás personas. Esta última consideración implica tomar conciencia de los fines por los que se realiza una acción, y no solamente los medios para conseguirla.

La cita sugiere que no existe un centro único a partir del cual se puedan explicar las acciones de las personas, es decir, el ser humano no solo busca su propia felicidad, o solo busca la de los demás; ambas, por el contrario, le son

necesarias. De esta manera, CROUSEY concluye que “uno de los rasgos más notables del sistema de SMITH consiste en presentar la sociabilidad, de una cierta descripción, y la concentración egoísta en la conservación como algo profundamente combinado en una articulación natural de gran fuerza; y lo logra junto con una rehabilitación de la moral sobre las bases naturales” (CROUSEY, 1963: 603).

Cuando SMITH habla de la prudencia en el sentido reducido (la que no toma en cuenta a los demás y sus fines) se corresponde muy bien cuando los economistas hablan de racionalidad. El *prudente débil* –racional para nosotros– es aquel que adecúa los medios para ciertos fines, sin preguntarse por la virtud o corrección de estos últimos. El prudente fuerte es aquel que toma en cuenta la vivencia con las demás personas, y en este ejercicio, evalúa la corrección y aceptación de sus fines.

La compatibilidad entre el interés propio y el interés social se entiende en la TSM y no representa un problema para la idea de conducta humana de SMITH. No hay buenas razones para pensar que de la acción se pueda conocer su intención; es necesario saber el contexto. Vale la pena destacar las diferencias entre la justicia y la beneficencia, señaladas en la segunda parte del libro, para explicar la relación que tienen ambas motivaciones en la RN.

Hay sin embargo otra virtud, cuya observancia no es abandonada a la libertad de nuestras voluntades sino que puede ser exigida por la fuerza, y cuya violación expone al rencor y por consiguiente al castigo. Esta virtud es la justicia. La violación de la justicia es un mal, causa un ultraje real y efectivo a personas concretas, por motivos que son naturalmente reprobados (TSM: 175).

La diferencia es importante. Mientras sí se pueda exigir justicia, y su falta lleve a un castigo. La falta de beneficencia no puede ser sancionada. Lo que representa el castigo en este contexto es la función que dicha virtud tiene en el buen funcionamiento de la sociedad. De las dos virtudes referentes a la sociedad, solo la justicia es necesaria. Es decir, el propio interés es natural al igual que la preocupación por la felicidad de los otros. Hay una diferencia respecto a la importancia que cada quien les otorga a ambas motivaciones. Según SMITH, es claro que el propio interés es la más fuerte de las fuerzas motivacionales, lo que no implica, en ningún caso, que la otra desaparezca (¡esto es imposible porque es natural!). Ahora bien, además de la presencia positiva de la benevolencia, la presencia de la justicia se establece como un límite claramente delimitado para el desarrollo del interés propio.

Con este marco de referencia pensemos ahora en el ordenamiento económico con el que se contrasta la postura moral

de SMITH. Lo que dice en *El principio que motiva la división del trabajo* es que el egoísmo, y no la benevolencia del panadero, carnicero y cervecero es lo que nos trae el alimento. La benevolencia aparece de nuevo en contraste, ahora, respecto al egoísmo, y se dice que es mediante este último que se mueve la economía. Recordemos, además, que habíamos tomado la frase como un referente normativo. En conclusión, la violación de la beneficencia no es un mal y por lo tanto la motivación egoísta de la división del trabajo tampoco lo es, ni representa una contradicción a la TSM. Sin embargo, sí parece obstaculizar *la perfecta virtud*, que no impide un sistema virtuoso en los términos explicados antes.

La justicia del mercado

Es decir, podemos hablar de *personas virtuosas* si, y sólo si, se respeta la justicia, pues ésta sí es una virtud cuya violación es *un mal*. Un ordenamiento social puede mantener los estándares de corrección y virtud si la conducta de las personas está guiada por la prudencia y la justicia, ambas de carácter obligatorio. El papel de la prudencia no es difícil de develar y la explicación de la conducta humana que se hace en la RN concuerda con la explicación de una persona prudente, preocupada por lo suyo.

SMITH no dio prioridad al interés personal en TSM de la manera como

se lo dio en la RN. No obstante, hay una adecuada manera de entender ese cambio. Si se entiende la TSM como un estado previo, no temporal, al ordenamiento económico, la relevancia que toma el interés personal en cada uno es evidente. Desde mi punto de vista, lo que SMITH trató de establecer en TSM fue el marco institucional apropiado para que el interés personal se pudiera expresar sin perjudicar a los demás individuos. La RN es una parte, la económica, de todo el ordenamiento social expuesto en TSM. Los limitados alcances que tienen las motivaciones conductuales en la RN son una consecuencia del reducido aspecto de la sociedad.



Fuente: <http://archivo.laprensa.com.ni/cronologico/2003/abril/02/economia/economia-20030402-10.jpg&imgrefurl=>

Todo hombre, en la medida en que no viole las normas de justicia será perfectamente libre de perseguir su propio interés e introducir su industria y capital en la competencia con cualquier otro hombre u orden de hombres (RN: 651).

La justicia, como representante de las virtudes en las que el interés social juega un papel primordial, establece un marco de referencia que siempre debe ser respetado para el buen funcionamiento de la sociedad. Este marco de referencia cumple las veces de piso moral o filosófico sobre el que se erige la propuesta económica de SMITH. No es imposible leerlo de manera diferente, y ya muchas veces se ha hecho. Lo que vale la pena destacar es que esta salida permite entender de manera coherente los planteamientos de ambos textos sin recurrir al simplismo de suponer una ruptura en el pensamiento de SMITH.

La contribución de la riqueza de las naciones a lo que se conoce como capitalismo fue extraordinaria. SMITH mostró cómo la libertad de comercio puede ser ventajosa en la reproducción de la prosperidad económica mediante la división del trabajo; la cual, igualmente, se profundiza a la medida de la ampliación de los mercados y el buen uso de economías de escala.

El análisis económico que se desarrolló después se ha esforzado por establecer las dinámicas del mercado

en el corpus de la teoría económica. Con sofisticados análisis técnicos, con el uso de herramientas matemáticas y estadísticas, la mayoría de economistas toman como punto de referencia la “mano invisible” y la apelación al mecanismo de mercado para enfrentar la mayor parte de los fenómenos económicos.

El mercado, desde la perspectiva de SMITH, es un fenómeno necesario para la generación de prosperidad económica. Sería equivocado discutir esta proposición a la luz de los postulados de la RN. Lo que sí es discutible, como lo señala AMARTYA SEN (2009), es que el mercado sea, asimismo, una condición suficiente para el mismo fin; es decir, la sola presencia del mecanismo de mercado no garantiza, *per se*, la prosperidad económica: “la falta de claridad sobre la distinción entre necesidad y suficiencia del mercado es responsable de algunos malentendidos de la evaluación de SMITH del mecanismo de mercado por muchos de los que se dicen sus seguidores (SEN, 2009: 3). El mercado, como lo definen los pseudo-seguidores de SMITH, no puede ser una condición suficiente para la prosperidad económica. Una presentación del funcionamiento del mecanismo del mercado que incluya la justicia como parámetro común, evita tal confusión².

2 ERIC ROLL, en su influyente libro sobre la historia del pensamiento económico, separa la RN en dos aspectos, uno referente a la

Hace cerca de 250 años SMITH propuso lo que debe ser tomado como su postura moral frente al planteamiento económico. Como se trató de mostrar, *La teoría de los sentimientos morales* ofrece elementos para sacar a la superficie los temas filosóficos que son tratados con ligereza en la obra económica posterior, lo que no implica, por supuesto, que no sean importantes o no se deban tener en cuenta.

Referencias bibliográficas

CUEVAS, H. (1996). *Introducción a la economía*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

PENA, J. A. y J. M. SÁNCHEZ (2007). “Los fundamentos morales de la economía: una relectura del problema de Adam Smith”, en *Revista de Economía Institucional* Vol. 9 n.º 16. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 63-87

ROLL, E. (1939). *Historia de las doctrinas económicas*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

SEN, A. (1970). *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza Editorial.

filosofía social y política, y otro puramente técnico. Según ROLL, el segundo aspecto, si bien hay discusión al respecto, es el más importante. Las aseveraciones de SMITH respecto a la teoría del valor y la distribución son más importantes y recurrentes en la obra del pensador escocés (*cf.* ROLL, 1939: 147).